



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA AUMENTO DEL 20% EN LICITACION PUBLICA ID 2322-54-L115 "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA PROYECTO REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS ALTIPLANO NORTE Y SUR"

VALLENAR, 29 ABR. 2015

DECRETO EXENTO Nº 1569 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos, de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento Nº 1135 de fecha 31 de marzo del 2015, mediante el cual se aprueba adjudicación de licitación pública ID 2322-54-L115 "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA PROYECTO REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS ALTIPLANO NORTE Y SUR"
- 2.- El Memo Nº 92 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 28 de abril del 2015.
- 3.- El Artículo 91 del Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENar.
- 4.- La necesidad de aumentar el 20% del monto de la Orden de Compra 2322-185-SE15.

DECRETO:

- 1.- Autoriza aumento del 20% en Licitación Publica ID 2322-54-L115 "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA PROYECTO REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS ALTIPLANO NORTE Y SUR"
- 2.- Autorícese y emítase la Orden de Compra por aumento de un 20% en Licitación Publica ID 2322-54-L115 "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA PROYECTO REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS ALTIPLANO NORTE Y SUR", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
Sociedad de Transporte y Comercio Faborva Limitada (MARCELA AURORA)	76.253.368-5	2322-248-SE15	\$ 200.000.-

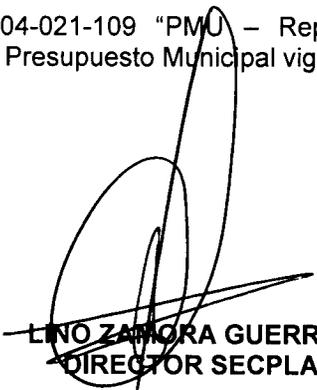
- 3.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-31-02-004-021-109 "PMU - Reposición y construcción veredas altiplano norte y sur de ValLENar" del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FABEAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/hac.